



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 3520-29-L114 Y APRUEBA TÉRMINOS DE
REFERENCIA "SEGURO REMOLQUE"**

DECRETO EXENTO N°: 1.678

DALCAHUE, 08 de Julio de 2014.-

VISTOS: Las Bases de Adquisición N° 3520-29-L114 "Seguro remolque" , los términos de referencia adjuntos,; la Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 03 Diciembre del 2013 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014, la Sesión extraordinaria N° 12 de fecha 28/01/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Saldo Final de Caja; la ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases de Adquisición N° 3520-29-L114 de la propuesta, con sus correspondientes términos de referencia que a continuación se indica:

"SEGURO REMOLQUE"

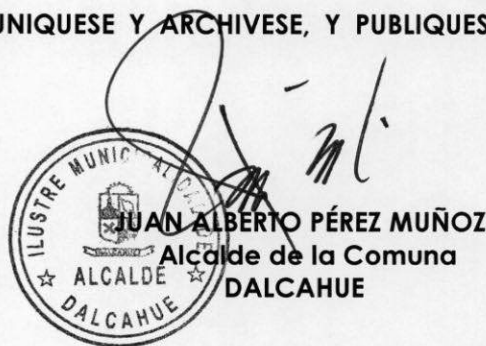
2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición del seguro respectivo.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL
PORTAL www.mercadopublico.cl**



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia ✓
- SECLPA